



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA

Administración

ADMISION A TRAMITE PROYECTO DE ACTUACION PARA NAVE DESTINADA A USO LOGISTICO Y DE TRANSPORTE

ADMISION A TRAMITE PROYECTO DE ACTUACION PARA NAVE DESTINADA A USO LOGISTICO Y DE TRANSPORTE

D. LUIS MIGUEL ORTIZ AREVALO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ventas de Huelma, HACE SABER: Que, vista la solicitud presentada por D. Carlos Arrabal Estevez DNI ***8876** en representación de D. Manuel Piñar Moles con DNI ***6789** para Proyecto de Actuación para construcción de una nave destinada a uso logístico y de transporte en la finca 22 del polígono 4 del catastral de rústica de esta localidad, vistos los informes técnico y jurídico y demás documentación obrante en el expediente, Conforme a lo establecido en el art. 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía respecto de actuaciones extraordinarias sobre suelo rústico y demás legislación aplicables, RESUELVO:

Primero.- Al reunirse los requisitos exigidos, admitir a trámite el Proyecto de Actuación.

Segundo.- Conforme a lo previsto en el art. 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y en el artículo 32 de su Reglamento General, disponer la apertura de un plazo de información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P. para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas; así como practicar la notificación personal y llamamiento a propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

Tercero.- Incoar expediente para declaración de interés público o social de este Proyecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Ventas de Huelma, a 4 de agosto de 2026.

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Miguel Ortiz Arévalo